

**RNC: 1-02-00335-1**

No. Póliza: FIZ-1-3108-934178	No. Cliente: 216000	Vigencia <b>Desde:</b> 10/07/2025 <b>Hasta:</b> 07/11/2025 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL			RNC: 131211224
Dirección de Cobro: AV. INDEPENDENCIA #433			Teléfonos-E mail-Fax 8095320737 / 8092215770 - CLIENTEPATRIA.CORPORATIVA@GMAIL.COM
<b>DATOS DEL RIESGO</b>			
			Intermediario: Automatico SEGUROS PATRIA S.A.

**DESCRIPCION**

- 1.-Nombre: ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 60,000.00
- 3.-Objeto y descripción: MANTENIMIENTO DE OFERTA: ADQUISICIÓN DE VARIOS TIPOS DE TONERS DE DIFERENTES MARCAS., REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2025-0005
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 10/07/2025 hasta 07/11/2025 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable.
- 10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-934178  
 CONTRATANTE: ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL  
 BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Dado en República Dominicana a los 08 días del mes de julio del Año 2025.

SEGUROSPATRIA.COM

OFICINAS

CORPORATIVAS

 SANTO DOMINGO  
 Calle Sta. #1, La Julia,  
 t: 809 687 3151,


FIRMA COMPAÑIA

 SANTO DOMINGO  
 Av. 27 de Febrero #215, esq.  
 t: 809 582 1161/63  
 809 247 3801/02

RECLAMACIONES

SANTO DOMINGO

 Calle Desiderio Arias #31  
 La Julia, D.N.  
 t: 809 687 3151



FIRMA CLIENTE

 ORIENTAL, Carr. Mella #94,  
 Km. 9. 2do. Piso, Plaza  
 Carmelita, Cancino II,  
 t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO

 Av. 27 de Febrero #56,  
 Plaza El Paseo I,  
 t: 809 582 1161/63  
 809 247 3801/02

RNC: 102003351



PATRIA EN EL ESTADO DOMINICANO CON OFICINAS A NIVEL NACIONAL VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO